

43º JUEGOS MUNICIPALES  
16º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

### ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 10 de FEBRERO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

**Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones acaecidas en las primeras jornadas**

**El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.**

**Procedemos a amonestar a las personas sin la ficha completa a partir del 18/12/25.**

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudirá al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, se da de fecha máxima hasta el 15 de diciembre para su subsanación, en el caso de no ser así, esté Comité procederá a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

43º JUEGOS MUNICIPALES  
16º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

## BALONCESTO

01.- Sin incidencias.

## FUTBOL 7

VETERANOS:

02.- Visto y leído el acta sobre del partido **PATAS NEGRAS vs OLIMPICO LAS ROZAS** se acuerda sancionar al jugador J.C.C.A. del equipo **OLIMPICO LAS ROZAS** con 2 partidos (ART 27.A) + 6 partidos (ART 27.C.), total 8 partidos.

03.- Visto y leído el acta del partido **UDLM CLINICAS FAMED vs 12 DE OCTUBRE** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **UDLM CLINICAS FAMED** y descontar al equipo **12 DE OCTUBRE** 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27.2. C.).

### FUTBOL 7 SENIOR 1 DIVISION

04.- Visto y leído el acta del partido **ACHANTA FC vs HANGOVER 69** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **ACHANTA FC** y descontar al equipo **HANGOVER 69** 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27.2. C.).

05.- Visto y leído el acta del partido **SPORTING MONTEROZAS vs SOFA FC** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **SPORTING MONTEROZAS** y descontar al equipo **SOFA FC** 2 puntos por incomparecencia PARCIAL (Art.27.2. B.).

### FUTBOL 7 SENIOR 3 DIVISION

06.- Visto y leído el acta sobre del partido **INAFUMA Y BEBE 2 vs DONNERKEBAB FC** se acuerda sancionar al EQUIPO **INAFUMA Y BEBE 2** con la pérdida del partido y descuento de 2 puntos. (Art.27.1. A.), avisando que en la siguiente sanción por alineación indebida conllevara la perdida de 4 puntos y podrían acarrear la expulsión de la liga.

07.- Visto y leído el acta sobre del partido **FC BROTHERS vs UN PIKITO FC** se acuerda dar por ganado al equipo **FC BROTHERS**, dar NO PRESENTADO TOTAL al EQUIPO **UN**

## 43º JUEGOS MUNICIPALES 16º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

**PIKITO FC Y ALINEACION INDEBIDA** con la pérdida del partido y descuento de 2 puntos. (Art.27.1. A.), avisando que en la siguiente sanción por alineación indebida conllevara la perdida de 4 puntos y podrían acarrear la expulsión de la liga.

### JUVENIL ORO

**08.-** Se acuerda cerrar el expediente por posible alineación indebida de los equipos MINABOQUIEN y FISH LEGENDS, tras verificarse los DNI presentados. Se les advierte de que una nueva incidencia similar conllevara pérdida de puntos.

### JUVENIL PLATA

**09.-** Visto y leído el acta del partido **REAL MANDINGAL vs CANADINHA FC** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **CANADINHA FC** y descontar al equipo **REAL MANDINGAL** 3 puntos por incomparecencia TOTAL (Art.27.2. A.).

**10.-** Visto y leído el acta sobre del partido **LOS PAPIS vs VAYO RALLECANO** se acuerda sancionar al EQUIPO **VAYO RALLECANO** con la pérdida del partido y descuento de 2 puntos. (Art.27.1. A.), avisando que en la siguiente sanción por alineación indebida conllevara la perdida de 4 puntos y podrían acarrear la expulsión de la liga.

**11.-** Visto y leído el acta sobre del partido **YAYO VAYACANO vs MALAKITO DE MEMPHIS** se acuerda:

- Sancionar al deportista D.R. del equipo **MALAKITO DE MEMPHIS** con 5 partidos (Art.25. c.) MULTIPLICADO POR (Art.25. K.), TOTAL 10 PARTIDOS.
- Sancionar al deportista A.G. del equipo **MALAKITO DE MEMPHIS** con 2 partidos (Art.25. c.) MULTIPLICADO POR (Art.25. K.) TOTAL 4 PARTIDOS.

### ALEVÍN PLATA

**12.-** Visto y leído el acta sobre del partido **PUNTA GALEA F7 ALEVÍN vs LAS ROZAS CF ALEVÍN** se acuerda sancionar al ENTRENADOR del equipo **LAS ROZAS CF ALEVÍN**. Con 2 partidos (Art.25. A.) + 5 partidos (ART 25.C.) MULTIPLICADO POR (Art.25. K.), TOTAL 14 PARTIDOS.

43º JUEGOS MUNICIPALES  
16º. COMITÉ DE COMPETICIÓN 25.26

## FUTBOL 11

### JUVENIL:

**13.-** Visto y leído el acta sobre del partido **GETAFE INTERNACIONAL vs FPA LAS ROZAS JUV** se acuerda sancionar al jugador S.M.V. del equipo **FPA LAS ROZAS JUV** con 4 partidos (Art.25. C.) MULTIPLICADO POR (Art.25. K.), TOTAL 8 PARTIDOS.

## FUTBOL SALA

### 14.- Sin incidencias.

## VOLEIBOL

**15.-** Visto y leído el acta del partido **CEIP FERNANDO DE LOS RIOS vs LOGOS ARCOIRIS** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **CEIP FERNANDO DE LOS RIOS** y descontar al equipo **LOGOS ARCOIRIS 2** puntos por incomparecencia PARCIAL (Art.27.2. B.).

**16.-** Visto y leído el acta del partido **LOGOS BLANCO vs CD SAN IGNACIO TORRELODONES A** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOGOS BLANCO** y descontar al equipo **CD SAN IGNACIO TORRELODONES A 3** puntos por incomparecencia TOTAL (Art.27.2. A.).

## TENIS

### SENIOR

**17.-** Recordamos que este fin de semana se jugará la última jornada de tenis, salvo lluvia. Los partidos aplazados deberán estar disputados como tarde el martes 17 de febrero; en caso contrario, se darán por jugados.

## BADMINTON

43º JUEGOS MUNICIPALES  
16º. COMITÉ DE COMPETICION 25.26

**18.-** Visto y leído el acta del Circuito ALEVÍN Jornada 3 se acuerda, la perdida de -400 puntos al jugador: M.M por incomparecencia TOTAL (Art.27-2a).

**19.-** Visto y leído el acta del Circuito CADETE / JUVENIL Jornada 3 se acuerda, la perdida de -400 puntos al jugador: A.M. por incomparecencia TOTAL (Art.27-2a).

### **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

**20.-** Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
C.L.D.	TORRESANOS CDE LAS MATAS	Futbol sala senior

Las Rozas de Madrid, 10 DE FEBRERO de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

